Municipalidad
Monte Patria

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
AREA DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: Aprueba Horas extraordinarias que se indica.

DECRETO ALCALDICIO Nº 13455.- /
Monte Patria, 17 de octubre de 2017.

VISTOS: - La Constitución de la República de Chile;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- DFL Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Artículo (25º inc. segundo o inc. tercero) del DFL Nº 1/96 de Educación;
- Ley Código del Trabajo";
- DFL Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior;-
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06 de Diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde, Señor **CAMILO VALENTÍN OSSANDON ESPINOZA**, por el periodo legal de cuatro años 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal al Señor **ROBINSON ANDRÉS LAFFERTE CORTÉS**;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N°15.192, 15 de Diciembre de 2016;
- Acta de Proclamación, emanada del tribunal Regional Electoral de la Región de Coquimbo, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis que proclama elección de Concejales por un periodo legal de cuatro años (2016-2020);
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO: Ord. Nº 17 del 23 de agosto de 2017, de la dirección de la Escuela Los Clonquis, de la localidad de Los Clonquis, y Ord. Nº 66 del 11 de octubre de 2017, de la dirección de la Escuela Buenaventura, de Hacienda Molles, Comuna de Monte Patria.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** los trabajos extraordinarios efectuados al Señor **WILSON ANDRÉS GONZÁLEZ VALDIVIA**, RUT Nº[redacted] Profesor de Inglés, Docente de Inglés de la Escuela Los Clonquis, de la localidad de Los Clonquis y Escuela Buenaventura, de Hacienda Los Molles, por recuperación de horas de clases de inglés no realizadas, debido a la renuncia voluntaria del Señor Jesús Fuentes Retamal, en el mes de mayo de 2017, de acuerdo a lo informado Ord. Nº 17 del 23 de agosto de 2017, de la dirección de la Escuela Los Clonquis, de la localidad de Los Clonquis, y Ord. Nº 66 del 11 de octubre de 2017, de la dirección de la Escuela Buenaventura, de Hacienda Molles.

2.- Los trabajos extraordinarios suman la cantidad de 33 horas cronológicas, por las recuperaciones de clases antes señalada.

3.- Las horas extraordinarias se realizaron según detalle:

Nombre Docente	Clases no efectuadas	Día que se recuperó	Total horas recuperadas
Escuela Los Clonquis.	04.05.2017	07.06.2017	01 horas
		21.06.2017	02 horas
	11.05.2017	28.06.2017	02 horas
		05.07.2017	01 hora
	18.05.2017	05.07.2017	01 hora
		26.07.2017	02 horas
	24.05.2017	09.08.2017	02 horas
		16.08.2017	01 hora
	31.05.2017	16.08.2017	01 hora
		23.08.2017	02 horas
Escuela Buenaventura.	20.04.2017	19.06.2017	03 horas
	04.05.2017	03.07.2017	03 horas
	11.05.2017	31.07.2017	03 horas
	18.05.2017	07.08.2017	03 horas
	25.05.2017	21.08.2017	03 horas
	01.06.2017	28.08.2017	03 horas
Total horas			**33 horas**

/